



SECRETARÍA MUNICIPAL

# ARTÍCULO 9-A FRACCIÓN IV INCISO D.

GACETA NO. 215 QUE CONTIENE LAS  
COMISIONES.

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SECRETARIA MUNICIPAL.

C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA  ÁVILA.



H. AYUNTAMIENTO  
DE PROGRESO  
2015-2018



SECRETARIA MUNICIPAL

TITULAR DE LA UMAIP:

  
ING. FELIPE HERNÁN MENESES.



H. AYUNTAMIENTO  
DE PROGRESO  
2015 - 2018



COORDINACIÓN DE  
UMAIP

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 9-03-2016



# GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
DE PROGRESO, YUCATÁN.

ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

COORDINADOR, C. MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA  
PROGRESO, YUC., MEX, LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
AÑO: I TOMO: I NO. 215 SECCIÓN: 1 REGISTRO: CJ-DOGEY –GM-002

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

ÍNDICE DE CONTENIDO

NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO  
2015-2018

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC, A LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PROGRESO, YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76 Y 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN; 1, 2, 3, y 41 INCISO A) FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y-----

## -----CONSIDERANDO-----

QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ASIMISMO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU OBJETO.-----

QUE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONSTITUCIONALES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO A LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.-----

QUE LA BASE CUARTA DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, CONFORME LO DISPONGA LA LEY RESPECTIVA. Y QUE ASIMISMO EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN ESTABLECE: **Artículo 2.-**El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.-----

Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado. -----

QUE ASIMISMO LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN EN SU ARTICULO 50 ESTABLECE: LAS COMISIONES MUNICIPALES SON ORGANOS POR UNO O MAS REGIDORES, QUE TIENEN COMO FINALIDAD ESTUDIAR, EXAMINAR Y OPINAR SOBRE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS AL AYUNTAMIENTO, ASI COMO VIGILAR QUE SE EJECUTEN LOS ACUERDOS DE CABILDO. Y ESTAS NO TENDRAN FUNCIONES EJECUTIVAS.-----

QUE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 51 DE LA CITADA LEY DE GOBIERNO DISPONE: LAS COMISIONES MUNICIPALES TENDRAN EL CARÁCTER DE PERMANENTES O ESPECIALES. LAS PRIMERAS SON AQUELLAS A LAS QUE ESTA LEY O EL REGLAMENTO CONSIDEREN COMO TALES Y LAS ESPECIALES, LAS QUE SE CREAN PARA TRATAR ASUNTOS ESPECIFICOS.-----

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC, A LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SE APROBO MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO EN SUS ARTICULOS 31 Y 32, A FIN DE ARMONIZAR ESTE REGLAMENTO CON LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LO RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES, MISMA ARMONIZACIÓN QUE YA HA ENTRADO EN VIGOR, TODA VEZ DE QUE HA SIDO DEBIDAMENTE PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, MOTIVO POR LO CUAL YA SE ESTA EN APTITUD DE DAR CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 INCISO A) FRACCIÓN IV DE LA CITADA LEY DE GOBIERNO.-----

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS ANTES MENCIONADOS SE HACE NECESARIO NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE INTEGRARAN LAS COMISIONES, LAS CUALES TENDRAN LA FACULTAD DE REALIZAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIAR LOS ASUNTOS DEL RAMO QUE LES CORRESPONDA. ASI COMO PROPONER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE PLANTEEN Y RENDIR SU OPINIÓN AL CABILDO EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE.-----

## -----A C U E R D O-----

**UNICO.-** SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, PARA QUEDAR DE LA FORMA SIGUIENTE:-----

### 1.- DE GOBIERNO

PRESIDENTE.- C JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA. -----

SECRETARIO.- C.P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO.-----

VOCAL.- C. LIC. JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMÁ.-----

### 2.- DE PATRIMONIO Y HACIENDA

PRESIDENTE.- C JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA.-----

SECRETARIO.- C. ENRIQUE ORDAZ MARTÍNEZ.-----

VOCAL.- C. LIC.JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMÁ.-----

### 3.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE.- C. BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO.-----

SECRETARIO.- C. ING. GABRIELA FLORES CHAN.-----

VOCAL.- C. BR. ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ.-----

### 4.- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PRESIDENTE.- C. P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO.-----

SECRETARIO.- C. LIC.JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMÁ.-----

VOCAL.- C. PROF. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO.-----

### 5.- SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENTE.- C. BR. ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ.-----

SECRETARIO.- C. MARGARITA PENICHE LINOT.-----

VOCAL.- C. BR. LEONARDO CAMARGO OSORNO.-----

# Gaceta Municipal

PROGRESO, YUC, A LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

## 6.- SALUD Y ECOLOGÍA

PRESIDENTE.- C. LIC. JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMÁ.-----

SECRETARIO C. PROFRA. MARIA ISABEL HERNANDEZ TEC.-----

VOCAL.- C. MARGARITA PENICHE LINOT.-----

## 7.- PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE.- C. P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO.-----

SECRETARIO.- C. ING. GABRIELA FLORES CHAN.-----

VOCAL.- C. BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO.-----

## 8.- DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESIDENTE.- C. MARGARITA PENICHE LINOT.-----

SECRETARIO.- C. PROFRA. MARIA ISABEL HERNANDEZ TEC.-----

VOCAL.- C. ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ.-----

## 9.- TRANSPORTE, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PRESIDENTE.- C. PROF. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO.-----

SECRETARIO.- C. BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO.-----

VOCAL.- C. MARGARITA PENICHE LINOT.-----

## 10.- IGUALDAD DE GÉNERO

PRESIDENTE.- C. ING. GABRIELA FLORES CHAN.-----

SECRETARIO.- C. PROFRA. MARIA ISABEL HERNANDEZ TEC.-----

VOCAL.- C. MARGARITA PENICHE LINOT.-----

## 11.- EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

PRESIDENTE.- C. PROFRA. MARIA ISABEL HERNANDEZ TEC.-----

SECRETARIO.- C. PROF. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO.-----

VOCAL.- C. BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO.-----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATAN, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

C. JOSE ISABEL CORTÉS GÓNGORA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.